



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1132828U1

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Sept. de 1986

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que revoca a petición del C. Antonio Espino y Mora, la autorización del Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "Ampliación Granjas las Cabañas", ubicado en el Municipio de Tepotztlán, Estado de México.

**A LOS CC.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO
DE FINANZAS.**

P R E S E N T E.

CONSIDERANDO

1.—Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 7 de septiembre de 1981, y publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado el 15 del mismo mes y año, se autorizó el fraccionamiento Residencial Campestre denominado "AMPLIACION GRANJAS LAS CABAÑAS" sobre una superficie de 320,756.00 m². (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Tepotztlán, Estado de México, en favor del C. Antonio Espino y Mora.

2.—Que mediante oficio No. 230/044/81 de fecha 6 de octubre de 1981, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dejó sin efecto la autorización del plano de lotificación y por consiguiente la aprobación para llevar a cabo las obras de urbanización respectivas.

3.—Que con fecha 19 de septiembre de 1985, el C. Antonio Espino y Mora, en su carácter de Administrador Unico de Las Cabañas, S. A., solicitó al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la revocación de la autorización del Ejecutivo respecto al fraccionamiento en cuestión.

Asimismo manifestó en el mismo escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se han comprometido en forma alguna los terrenos que constituían el fraccionamiento "Ampliación Granjas las Cabañas", así como tampoco se han realizado obras de urbanización.

4.—En esa virtud y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política Local y 87 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Se revoca a petición del C. Antonio Espino y Mora en su carácter de Administrador Unico de Las Cabañas, S. A., el acuerdo de autorización del fraccionamiento de tipo Residencial Campestre denominado "AMPLIACION GRANJAS LAS CABAÑAS", ubicado en el Municipio de Tepotztlán, Estado de México, de fecha 7 de septiembre de 1981, publicado en la "Gaceta del Gobierno" No. 33 de fecha 15 del mismo mes y año.

Por lo antes expuesto, los terrenos sobre los cuales se había proyectado el citado fraccionamiento deben de conservar el uso que actualmente ostentan.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

Lic. Alfredo del Mazo G.
GOBERNADOR DEL ESTADO.
(Rúbrica)

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
SECRETARIO DE GOBIERNO.
(Rúbrica)

Ing. Eugenio Laris Alanís.
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
(Rúbrica)

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Sept. de 1986 | No. 55

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que revoca a petición del C. Antonio Espino y Mora la autorización del Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "Ampliación Granjas las Cabañas", ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3661, 3662, 3740, 3770, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776, 3777, 3778, 3780, 3781, 3782, 3787, 3788, 3789, 3790, 3791, 3792, 3793, 3794, 3796, 3797, 3798, 3786, 3785, y 3783.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LIDIA GAZCON GUTIERREZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 807/86, Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno ubicado en el lote número 18 de la manzana 18 de la Calle Gran Canal de la Colonia Benito Juárez Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 4,681.70 y **AL NORTE:** 72.70 metros, con Florencia Contreras; **AL SUR:** 66.12 metros, con Gustavo Coos Tirado; **AL ORIENTE:** 65.00 metros, con Av. Gran Canal; y **AL PONIENTE:** 69.90 metros, con Francisco Díaz, Roberto Sánchez y Alfonso López M.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3661.—5, 10 y 15 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MANUEL CASTILLO LAGUNES, promueve en el expediente 1154/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado "Tepezcasco", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: **NORTE:** 36.50 metros, con el propio comprador; **AL SUR:** 33.60 con Felipe Carbajal; **ORIENTE:** 52.90 metros, con Francisco Ramírez; y **AL PONIENTE:** 55.50 metros, con José María y José Jiménez. Superficie de 1,897.00 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de Tres en Tres Días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de Agosto de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3662.—5, 10 y 15 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1691/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Enrique Valero C., endosatario en procuración de BANCO DEL NOROESTE, S.N.C., en contra del Licenciado Ernesto Ordóñez Regiz, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Treinta Horas del Día Veintidos de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un automóvil Marca Ford Galaxie, Modelo 1974, Sedán dos puertas, No. de Motor.—Hecho en México. No. de Serie AF-62PP40227, Registro Federal de Vehículos 3112376, placas de circulación LMC-952 del presente bienio.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS.—Convóquense postores.—Toluca, México, a 26 de Agosto de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

3740.—12, 15 y 17 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1224/1983, Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Sociedad de Producción Rural de R.I. "Teotenango", representada por Gonzalo Santana Isasi, Armando López Hernández y Gonzalo Santana Piña, Primera Almoneda, Nueve Treinta del Treinta de Septiembre del año en curso. Tres predios: dos de ellos son terrenos de labor de temporal y el tercero es un predio con construcción. El primer predio de labor de temporal es conocido con el nombre de "El Bordo", ubicado en las afueras del poblado de Tlanixco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, propiedad de la señora Guadalupe Piña Arriaga, el segundo predio de labor de temporal, sin nombre, está ubicado en Tenango del Valle, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, siendo propiedad de Alfredo Gómez López. El tercer predio urbano con construcción, sin nombre, está ubicado en el número 68 de la calle Independencia de la población de Tenango del Valle, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, y es propiedad de Joaquín García Matías.—Medidas y colindancias: Primer predio "El Bordo", NORTE: en tres líneas: 53.00 metros con Angel Arellano; 136.00 metros con Francisco Pérez y 91.00 metros con Tomás Alvarez; SUR: En dos líneas 101.00 metros con Aureliano González y Angel Arriaga, 76.00 metros con J. Mercedes Arriaga; ORIENTE: En cinco líneas: 139.00 metros con J. Mercedes Arriaga; 80.00 metros con Camino, 177.00 metros con el mismo Camino, 30.00 metros y 68.00 metros con el mismo Camino de Referencia; PONIENTE: En tres líneas: 1.4.00 metros con Dolores Pérez, 126.00 metros y 101.00 metros con Angel Arellano y Francisco Pérez respectivamente; SEGUNDO PREDIO, NORTE: 47.15 metros con un carril; SUR: 47.15 con otro carril; ORIENTE: 252.75 metros con Jesús Talavera; PONIENTE: 252.75 metros con Agustín Talavera, TERCER PREDIO, NORTE: 29.95 metros con Francisco Estévez; SUR: 36.30 metros con J. Isabel Martínez C., ORIENTE: 16.65 metros con J. Isabel Martínez C., PONIENTE: 17.70 metros con prolongación de la Av. Independencia.—Construcciones: Tercer predio: Casa habitación. GRAVAMENES Terreno "El Bordo" 1.—Contrato de avío por la cantidad de \$2,121,360.00. 2.—Contrato de avío por la cantidad de \$3,525,720.00 a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S. A., Terreno de labor ubicado en la Villa de Tenango del Valle, México. 1.—Contrato de avío por la cantidad de \$7,213,600.00. 2.—Contrato de avío por la cantidad de \$3,525,720.00 ambos a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S. A., Fracción de sitio para fabricar ubicada en Tenango del Valle. 1.—Contrato de avío por la cantidad de \$2,121,360.00. 2.—Contrato de avío por la cantidad de \$3,525,720.00 ambos a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S. A., BASE: Cuatro Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en Gaceta del Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, Toluca, México a Cuatro de Septiembre de 1986.—C. Pasante Jurista, Bulmaro Díaz Serrano.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3770.—12, 15 y 17 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL PADILLA, en el expediente número 1168/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 11, manzana 17, Avenida Carmelo Pérez No. 270 Colonia Gral. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 metros, con lote 10; **AL SUR:** 21.50 metros, con lote número 12; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Calle Av. Carmelo Pérez No. 270; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote número 14; y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3772.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1544/86.

C. ABRAHAM ZLONTNICK, ABRAHAM
KANNER, ANICETO LUNA.

DOLORES PASTRANA RESINES, en el expediente número 1544/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno 64 de la manzana 413 Cuarta Sección Col. Benito Juárez. Cd. Nezahualcóyotl Méx., con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 15.00 metros, con lote 63; **AL SUR:** 15.00 metros, con Calle Corrido del Norte; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 31; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con Calle Carrión; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3773.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1244/86. FROYLAN APARICIO ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del inmueble denominado "La Candelaria" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, mide y linda: **NORTE:** 48.00 metros, con Julio de Jesús Martínez; **SUR:** 48.00 metros, con Rangel Méndez Rosales; **ORIENTE:** 25.32 metros, con Celia Morales; **PONIENTE:** 25.48 metros, con Avenida Dolores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor

circulación en la Ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3774.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1255/86, Información Ad-Perpetuam, promovidas por BRAULIO CRUZ LARA, en su carácter de apoderado de ELOY CRUZ LARA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Topiles", ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: **NORTE:** 8.00 metros, con Isabel Ramos; **SUR:** 8.00 metros, con Calle; **ORIENTE:** 24.00 metros, con Isabel Ramón; **PONIENTE:** 24.00 metros, con Propiedad Particular, con superficie de: 192.00 M²

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, dados los presentes edictos a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3775.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1247/86. FRANCISCO MONTES RIOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Chimalpa, México, de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linda: **NORTE:** 20.00 metros, con Calle sin Nombre; **SUR:** 20.00 metros, con Calle Juárez; **ORIENTE:** 99.40 metros, con Eliseo Ríos; **PONIENTE:** 99.40 metros, con Gabriel Rosales; con superficie de 1,988.00 metros cuadrados, superficie de construcción 100.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3776.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 939/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARTIN SANCHEZ LOPEZ, en contra de JUAN VAZQUEZ ORTIZ, se señalan las Once Horas del Día 30 de Septiembre, del año en curso, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate del bien embargado ubicado en lote número uno, manzana tres de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo los siguientes datos: Libro Primero, Sección Primera, Partida 620 del volumen 147, de fecha diez de abril del año de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre del demandado y por el presente se convoca a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado de \$ 1'200'000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados de este H. Juzgado, y en la oficina rentista de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3777.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AGAPITO GUTIERREZ ARRIAGA:

MARIA GUADALUPE HERRERA MORALES, en el expediente número 1607/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y Otras Prestaciones a que se Refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3778.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En autos del expediente No. 904/86, **AGUSTIN BARRERA ORDONEZ**, en la Vía Ordinaria Civil, promueve por su propio derecho el otorgamiento y firma de las escrituras, respecto de la casa No. 66, ubicada en Boulevard de los Encinos, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucapán de Juárez, México, en contra del C. Representante Legal de **CASAS MODELO, S.A.**, por lo que se hace del conocimiento de la parte demandada que deberá comparecer ante este Juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de dicho edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores se le harán en términos de Ley.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucapán de Juárez, México, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3780.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

PACUNDO SALDAÑA MENDEZ, promueve en este H. Juzgado bajo el número 131/86, del Juicio Ordinario Civil, en su contra respecto del inmueble que se encuentra en el municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "Aguazarcas o Cazadero", que mide y linda: AL NORTE: 210 metros, con Miguel García Serrano; AL SUR: 210 metros, con Matías Olgún García; AL ORIENTE: con 143 metros, con Sacramento García Espinoza; y AL PONIENTE: 143 metros, con Fernando García Camacho. Y

se les llama por medio de este conducto para que a fin dentro del término de Treinta Días a partir de la siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se harán en los estrados de este H. Juzgado.

El presente se expide a los Veinte Días del Mes de Mayo de 1986, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días y que se publica en la ciudad de Toluca.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3781.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIO ECHEVERRIA LOPEZ.

JAIME ALVAREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 565/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 20 de la manzana 271 de la Colonia Reforma de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 19; AL SUR: 15.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 10; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 23, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y Estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3782.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EXP. 1284/86, **MARIA IBARRA GUZMAN**, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto terreno de propiedad privada denominado "TEOPAN SEGUNDO", ubicado en San Diego Chalcatpehuacán del Municipio de Ayapango, México, con superficie de 600.87 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 27.50 metros con calle Independencia; ORIENTE: 49.40 metros con camino; PONIENTE: 38.00 metros con Roberto Swindall Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3787.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 999/86, PABLO JUSTO SANCHEZ VEGA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de propiedad particular denominado "ACULCO", ubicado en San Juan Atzacualoya, México, de este Distrito Judicial mide y linda; NORTE: 213.00 metros con río; SUR: 217.00 metros con José Beltrán; PONIENTE: 85.00 metros con Mariano Reyes Robledo y Ricarda Vega Beltrán, superficie de 9,137.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cuatro días de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3788.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTROS.

MALDONADO MENDOZA ANGEL, en el expediente número 1534/85, que se tramita en este Juzgado la demanda de ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 146, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con Sexta Avenida; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 1E; con una Superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones, dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3789.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA. CESAR HAHN CARDENAS
Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MARTIN OJAYA TRANCA, en el expediente número..... 2214/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9, de la Manzana 175, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote 8; AL SUR: 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3790.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE PEREZ ONOFRE

MARIA AGUSTINA SANCHEZ VILLAVARDE, en el expediente número 2310/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 10, de la Manzana 18, de la Colonia Maravillas, ubicado en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 9; AL SUR: 17.00 metros con Calle Chalco; AL ORIENTE: 16.50 metros con lote 20; AL PONIENTE: 16.50 metros con Calle 16; con una superficie total de 280.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3791.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGEL RIOS MONTES DE OCA, en representación de sus menores hijos MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS Y ALEJANDRO RIOS MEJIA, bajo el expediente número 335/986, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que tienen sus menores hijos sobre un predio ubicado en la calle de León Guzmán S/N, en la población de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 70.27 metros con Sucesión de Primitivo Iniestra; AL SUR: 70.27 metros con Doctor Juvenal Gómez González; AL ORIENTE: 18.25 metros con Sucesión de Primitivo Iniestra; PONIENTE: 19.10 metros con calle de León Guzmán.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3792.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 1064/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

EIRAIN SANTOS HERNANDEZ.

MARGARITA MARTINEZ PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil Juicio de USUCAPION respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 106 de la Colonia General José Vicente Villada, de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.50 metros con Avenida del Valle; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle San Esteban, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse o contestar a la demanda entablada en su contra en un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, quedando a su disposición en la Secretaría, copias simples de traslado de la demanda, y apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3793.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1009/86
CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE MARTINEZ NUÑEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre USUCAPION, a CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 88 de la Colonia General José Vicente Villada que mide y linda; AL NORTE: en 21.00 metros con lote 14; AL SUR: en 21.00 metros con calle del Valle, AL ORIENTE en 10.00 metros con Calle Tlalnepantla; AL PONIENTE: en 10.00 metros con lote 15, con una superficie total de 215.00 metros, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C.D. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3794.—15, 26 Sept. y 8 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 579/86, ALEJANDRO VARA VILCHIS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "LA VENTA", en el Barrio de San Juan, perteneciente a la Cabecera Municipal de Jalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 44.00 metros con Callejón Vicente Guerrero; AL SUR: dos líneas; la primera 39.25 metros con Ellega Morales, la Segunda 2.00 metros con

Inocenta Molina; AL ORIENTE: dos líneas, la primera 43.90 metros con Herminio Negrete, la Segunda; 8.00 metros con Inocenta Molina; AL PONIENTE: 49.50 metros con Calle Vicente Guerrero, con una superficie total aproximada de 1,941.05 metros cuadrados.

La C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a los 20 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—CONSTE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3796.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CATALINA FONSECA IBARRA, en el Expediente número 638/86, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Carlos Hank González, número 14, en la Cabecera Municipal de Almoloya del Río, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 32.00 metros con Alejo López y Dolores González; AL SUR: mide en dos líneas; la primera 20.00 metros con María de Jesús Torres Vda. de Sánchez, la segunda 11.90 metros con José Torres; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera 11.22 metros con Avenida Carlos Hank González, la segunda 7.60 metros con María de Jesús Torres Vda. de Sánchez; AL PONIENTE: 18.80 metros con Josué Castañeda Castañeda y Pablo Chávez Campos, con una superficie total de 514.64 metros cuadrados.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3797.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 555/86, GABINO SANDOVAL HERNANDEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 162.00 metros con Mario Molina; AL SUR: 184.00 metros con Eustolia Molina de Vázquez; AL ORIENTE: 97.90 metros con Mario Molina; AL PONIENTE: 60.00 metros con Barranca, con una superficie total aproximada de 10,538.35 Metros Cuadrados.

La C. Juez admitió la promoción, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3798.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1276/86, ROBERTO SWINDALL PEREZ, promueve Información Ad-Perpétuum, respecto del terreno denominado "TEOPAN SEGUNDO" de propiedad privada ubicado en San Diego Chalcatepehuacán, del Municipio de Ayapango, México, con superficie de 383.25 metros cuadrados mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Independencia; SUR: 11.00 metros con río; ORIENTE: 32.00 metros con María Ibarra Guzmán; PONIENTE: 41.00 metros con Ofelia Rivera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 5 días de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo. —Rúbrica.

3786.—15, 19 y 24 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 921/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ, endosatario en procuración del señor MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, en contra de FLETERA REGIONMONTANA, S. A. DE C. V., el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en todo lo que por hecho y por derecho le pertenece a la Empresa denominada "FLETERA REGIONMONTANA", S. A. DE C. V., la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo los siguientes antecedentes; Registro número 634, del Volumen 117, del Libro IV, Tercer Auxiliar de actos y contratos diversos, Sección del Comercio, de fecha 18 de marzo de mil novecientos ochenta.—El C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial correspondiente al Municipio de San Nicolás de los Garza, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLION DE PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos designados en autos los derechos del valor comercial del giro de la negociación embargada.—Toluca, México, a 10 de Septiembre de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alfizar. Rúbrica.

3785.—15, 19 y 23 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. Núm. 1362/86, AMADA GARCIA PALMA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un lote y construcción ubicado en Lerdo de Tejada 511 en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 19.40 metros con Amancio Gutiérrez; AL SUR: 19.20 metros con Calle Lerdo de Tejada; AL ORIENTE: 21.40 metros con Josefina Velázquez y AL PONIENTE: 19.20 metros con Manuel Pastrana con una superficie de 402.5 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a 19 de Agosto de 1986.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3783.—15, 19 y 24 Sept.

PROYECTA LO DIFÍCIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FÁCIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ÁRBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

Educar a un joven,
no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
sino hacer de él alguien que no existía.

Ruskin.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.

A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ...	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
Sección atrasadas al doble de su precio original.	media página.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.